



Dirección Corporativa de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024

Oficio No. 00100.-

1622

Lic. Manuel Becerra García
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención al Oficio núm. **UT/368/2024**, mediante el cual se remite Solicitud de Información Pública número **330028424000213**, en la que se requiere lo siguiente:

"quiero el oficio mediante el cual el entonces Director de Administración y Finanzas, el Mtro. Freyre, informa los días inhábiles para el ejercicio 2024" [sic]

Con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito proporcionar copia simple del Oficio No. DCAF/1600/2310 de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Silvia Ramos Neri
Subdirectora de Administración de Recursos Humanos

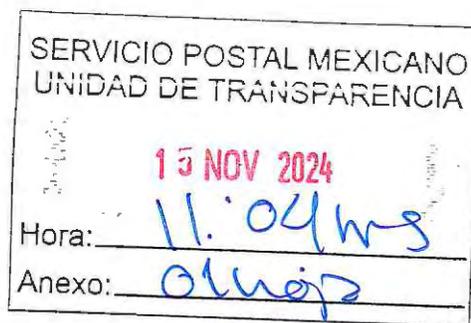
Elaboró



Lic. Luis Raúl Esparza Chávez
Gerente de Remuneraciones al Personal

c.c.p. **Héctor Amado López Álvarez** – Director Corporativo de Administración y Finanzas

* Descargos DCAF 2764/2024, SARH 2521/2024 y GRP 4968/2024





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Servicio Postal Mexicano

Dirección Corporativa de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

Oficio No. DCAF/1600/ **2310**

**Coordinador General de Logística y Operación,
Titular del Órgano Interno de Control Específico,
Directores Corporativos, Regionales y Metropolitano,
Subdirectores y Gerentes**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo, el Decreto por el que se establece el Calendario Oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, así como la cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo del Servicio Postal Mexicano.

Al respecto se hace de su conocimiento los días de descanso obligatorio para el año 2024:

Lunes 1 de enero	Año Nuevo.
Lunes 5 de febrero	Promulgación de la Constitución de 1917.
Lunes 18 de marzo	Natalicio de Benito Juárez.
Miércoles 1 de mayo	Día del Trabajo.
Domingo 5 de mayo	Batalla de Puebla.
Domingo 2 de junio	Jornada Electoral Federal.
Lunes 16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México.
Lunes 18 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana.
Miércoles 25 de diciembre	Navidad.

Asimismo, en términos de la cláusula 116, fracción VII del Contrato Colectivo de Trabajo:

Viernes 10 de mayo	Día de las madres (sólo madres trabajadoras).
Martes 12 de noviembre	Día del Cartero y del Empleado Postal.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Finalmente, los días de carácter opcional, previo acuerdo entre las autoridades y el sindicato, se considerarán:

27, 28 y 29 de marzo	Jueves, viernes y sábado santos serán no laborables.
2 de noviembre	El día de los fieles difuntos será no laborable.

Lo anterior, sin perjuicio de que se establezcan guardias en los centros de trabajo cuyo funcionamiento resulte indispensable para no afectar el servicio, de conformidad con el procedimiento establecido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



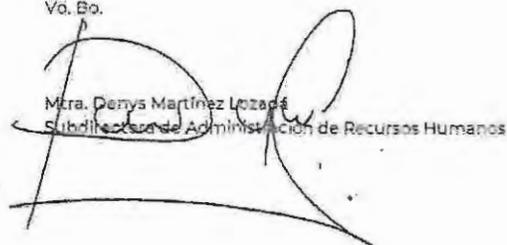
Mtro. Rafael Freyre Martínez
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Elaboró y Revisó



Jesús Ángel Delgadillo Licona
Coordinador de Control Administrativo y Asistencia y Encargado de la Gerencia de Gestión y Servicios al Personal conforme al oficio No. 00100.- 517 de fecha 19 de diciembre de 2023

Vó. Bo.



Mtra. Denys Martínez Lozada
Subdirectora de Administración de Recursos Humanos

C.c.p. Lic. Rocío Bárcena Molina.- Directora General.
L.C.P. Manuel F. Acevedo González.- Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano "Correos de México".
Mtra. Denys Martínez Lozada.- Subdirectora de Administración de Recursos Humanos.
L.A. Sergio Aguiñaga Aguilar.- Gerente de Gestión y Servicios al Personal.

